



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N°- 605.- /

MAT: Autoriza compra de Materiales de Construcción, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Febrero 03 de 2016

VISTOS:

- 1.-Informe del Director de Obras de fecha 03-02-2016, con resolución Sr. Alcalde, el cual solicita autorizar la compra de materiales de construcción diversos, por la modalidad de Trato Directo, por el costo de evaluación.
- 2.-Cotización de la empresa Comercial Gran Fe Ltda. R.U.T.76.040.243-5.-
- 3.-Orden de Pedido N° 25 de fecha 27-01-2016, del Departamento de Obras.
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 01/12/2015, Acuerdo 188.-
- 5.-D.A.N° N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: a comprar bajo la modalidad de Trato Directo, con la empresa Comercial Gran Fe Ltda. R.U.T.76.040.243-5.-por la suma de \$499.550.- con impuestos, por proveer para adquirir diversos materiales de construcción para reposición de cubiertas de mesas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 punto 7 j, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y monto indicado anteriormente.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, con cargo a la cuenta 22.06.003. Sp.1, del presupuesto municipal año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Obras.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones